

NPA

Universidad Nacional
Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 13 SEP 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.571/10 de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 de las presentes obra Nota N° 641/10 interpuesta por la Lic. Sara OJEDA en su carácter de Secretaria Académica;

QUE mediante la misma informa que alumnos de la carrera Profesorado en Letras comenzaran a realizar actividades en otras instituciones educativas en el marco de la asignatura "Taller de Práctica Docente", a partir del 29 de setiembre y hasta el 19 de noviembre de 2010;

QUE asimismo manifiesta que dichas actividades estarán a cargo de la responsable de la asignatura Prof. Mónica MUSCI;

QUE se hace necesario registrar la cobertura del seguro respectivo para los involucrados;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos que en cada caso se indican en el Anexo I de la presente, a realizar actividades en otras instituciones educativas en el marco de la asignatura "Taller de Práctica Docente" de la carrera Profesorado en Letras, a partir del 29 de setiembre y hasta el 19 de noviembre de 2010. -

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que dichas prácticas serán supervisadas por la docente Prof. Mónica MUSCI.-

ARTICULO 3º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo I de la presente.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

588



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - RARG

///-2-

ANEXO I

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento	Institución
Susana Mabel BAHAMONDE	24.861.220	02/10/1975	EDJA-POLIMODAL N° 10
Marta PEREYRA	16.995.860	06/10/1964	EDJA-POLIMODAL N° 10
Alejandra L. CONSTANTINI	23.616.141	10/11/1973	EGB N° 11- 3° Ciclo
Silvia SALDIVIA	29.512.820	23/09/1982	EGB N° 11- 3° Ciclo



588